

En cumplimiento de la acción “**Proponer acciones correctoras para avanzar en la igualdad en la investigación**”, prevista en el punto 2.1 del I Plan de igualdad de mujeres y hombres de la UPV/EHU (2010-2013) –Fomentar la igualdad en la investigación-.

El diagnóstico elaborado para conocer la situación de mujeres y hombres en el ámbito de la investigación ha evidenciado varios hechos:

1. La gran diferencia entre mujeres y hombres en la dirección de proyectos de investigación y en la dirección de tesis doctorales
 - Se deben arbitrar lo antes posible las medidas necesarias para incentivar y conseguir que las mujeres lideren más proyectos de investigación, más grupos de investigación y dirijan más tesis doctorales.
2. La falta de valoración de la perspectiva de género en los proyectos de investigación
 - Se recomienda que en las convocatorias para proyectos de investigación de la UPV/EHU se introduzca como uno de los criterios de valoración y puntuación el que el proyecto incluya la perspectiva de género
3. El escaso número de proyectos de investigación con perspectiva de género
 - Se recomienda que la UPV/EHU lleve a cabo una convocatoria específica para proyectos que con perspectiva de género.
4. La UPV/EHU dispone en sus bases de datos, tanto de investigación como de plantilla, de información muy interesante que puede ser utilizada para elaborar diagnósticos de situación y adoptar decisiones que ayuden a mejorar la institución.
 - Se recomienda que, al menos, cada cuatro años, el Vicerrectorado de Investigación y la Vicegerencia de Personal elaboren un diagnóstico lo más completo posible sobre la situación de mujeres y hombres en sus respectivas áreas y sobre la evolución de la investigación con perspectiva de género.